

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

25 AGO. 2010

MAT.: AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 7489.

VISTOS

La solicitud de traslado de domicilio Nº 1240 de fecha 13.08.2010 presentada por Don (a) DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL SUR LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N° 619 de fecha 19.08.2010, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E.N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley ${
m N}^{\circ}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE a Don (a) DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL SUR LTDA., Rut 99.563.240-3, con domicilio Particular en el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-12327, de IMP.EXP. Y DIST.DE RODAMIENTOS, que funcionará en local ubicado en calle LOS CARRERA N° 1800 L.1 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.08.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST: Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)